

La perspectiva de género y su transversalidad en la educación ambiental

Gender perspective and their transversality in the environmental education

MSc. Yaneisys Cisneros Ricardo. Profesora Asistente. CEEA-GEA. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona,

Correo electrónico: yanaisyscr@ucpejv.edu.cu

Recibido: mayo 2019

Aceptado: julio 2019

RESUMEN

Con frecuencia el abordaje de las problemáticas ambientales ha sido desde las ciencias naturales, mientras que el género desde las sociales. Ello ha propiciado que no se vinculen variables y categorías interrelacionadas que prevalecen en la organización de nuestras sociedades patriarcales. Esta situación obstaculiza la ruptura de las relaciones de poder e impide las nuevas gestiones ambientales con equidad para el desarrollo sustentable. Y es precisamente la escuela uno de estos contextos, donde se reproducen y legitiman modelos sexuales estereotipados, en los que prevalecen las relaciones diferenciadas de los educandos con la naturaleza desde su construcción social. Siendo así, la transversalidad del género, como categoría de estudio en las políticas ambientales posibilita desarrollar acciones concretas para que la igualdad genérica sea perceptible.

En el ámbito internacional el concepto de sustentabilidad se ha ido extendiendo desde el espacio biológico-físico hasta el equilibrio necesario entre los procesos ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales que responden a una visión sistémica y multidimensional del desarrollo, en la que la solidaridad intergeneracional, la equidad y el respeto a las diferencias ponderan como elementos ineludibles en el trabajo regional y global.

En relación, el presente artículo tiene como fin fundamental propiciar la reflexión acerca de la perspectiva de género y su transversalización en la educación ambiental y a la vez contribuir a la eliminación de las representaciones asexuadas con que se ha estudiado e instrumentado la problemática ambiental.

Palabras clave: educación ambiental, género, sustentabilidad, transversalidad

ABSTRACT

Frequently the boarding of the environmental problems has been from the natural sciences, while the gender from the social ones. It has propitiated it that variables and interrelated categories are not linked that they prevail in the organization of our patriarchal societies. This situation blocks the rupture of the relationships of power and it impedes the new environmental administrations with justness for the sustainable development. And it is in fact the school one of these contexts, where they reproduce and stereotyped sexual models legitimate, in those that the differentiated relationships of the educandos prevail with the nature from their social construction. Being this way, the transversality of the gender, as study category in the environmental politicians facilitates to develop concrete actions so that the generic equality is perceptible.

In the international environment the sustentably concept has left extending from the biological-physical space until the necessary balance among the environmental, economic, political, social and cultural processes that respond to a systemic vision and multidimensional of the development, in which the intergenerational solidarity, the justness and the respect to the differences ponder as unavoidable elements in the regional and global work.

In relationship, the present article has as fundamental end to propitiate the reflection about the gender perspective and its transversalization in the environmental education and at the same time to contribute to the elimination of the sexless representations with which it has been studied and orchestrated the environmental problem.

Keywords: environmental education, gender, sustentability, transversality

Introducción

Alentar el crecimiento económico, superar la pobreza, detener y disminuir el deterioro ambiental, la pérdida de la diversidad biológica, todo tipo de desigualdades sociales y en particular aquellas por razones de género, son retos y condiciones indispensables del desarrollo de la humanidad que han figurado entre las problemáticas globales más perentorias de enfrentar y resolver. Estas problemáticas al igual que otras, recogidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta el 2030, solo pueden abordarse desde una perspectiva integral, que atienda la diversidad y complejidad de situaciones locales, regionales y globales a fin de elaborar propuestas de solución viables.

Por lo que, el análisis de la crisis ambiental comprende las relaciones entre los seres humanos, en toda su amplitud, sin desechar ninguno de los contextos en donde se produzcan y así mostrar la diversidad de las relaciones interpersonales manifiestas en una sociedad plagada de estereotipos de diversos ordenes, que suelen estigmatizar los comportamientos femeninos y masculinos, sobre la base de una asignación social de atributos y por consiguiente de restricciones que limitan el desarrollo de ambos sexos y especialmente de la mujer.

Analicemos a continuación la relación que existe entre las problemáticas ambientales tradicionales y otras que han sido separadas o invisibilizadas de estas, como es el caso, en particular, de la perspectiva de género. En torno a ello, la creciente preocupación por salvaguardar el espacio vital en que confluyen los seres humanos y el resto de los componentes que formamos parte del medio ambiente, entre las que resulta más apremiante darles una solución viable, se destacan los objetivos del desarrollo sustentable considerados entre las prioridades más perentorias actuales, sin embargo tampoco se alcanzará si no se garantizan los cambios que habrán de dar origen a relaciones complementarias y equitativas entre hombres y mujeres, así como al desarrollo de los conocimientos y las actitudes racionales de ambos, en lo que concierne a la protección de los recursos naturales.

El tema del género estuvo durante mucho tiempo separado de las cuestiones ambientales. Sus albores se remontan a la década de los noventa cuando en las Conferencias de las Naciones Unidas —primero la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro (1992), la Conferencia de la mujer Beijing (1995) y de población Cairo 1994 y con posterioridad la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable, en Johannesburgo (2002) — reconocieron el papel crucial de las mujeres en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, y señalaron la necesidad de garantizar su plena participación en la toma de decisiones y en la formulación y ejecución de las políticas al respecto.

En consecuencia, el movimiento de mujeres y muchas organizaciones no gubernamentales a nivel de nuestra región y global, se han movilizado en torno a vincular las cuestiones relativas al género, los medios de subsistencia y la protección del medio ambiente. Muchos grupos han establecido prioridad a temas ambientales y han consagrado su labor a elevar las cuestiones ambientales y de género al primer plano de la agenda política. Ejemplo de ello han sido la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO), la Gender and Water Alliance (se ocupa concretamente de temas relacionados con el agua), la Red Internacional sobre Género y Energía

Sostenible (ENERGIA) y Diverse Women for Diversity, que se especializa en la biodiversidad agrícola.

Asimismo, la Red Internacional de Mujeres Indígenas hace oír su voz en cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y el medio ambiente. En 2002 se lanzó la red internacional de Mujeres Líderes sobre el Medio Ambiente, integrada por Ministras de Medio Ambiente y otras dirigentes.

A nivel regional, se destacan los siguientes grupos: Mujeres de Europa por un Futuro Común (WECF), la Plataforma sobre los derechos a las tierras y el agua en el África meridional y la Red Género y Ambiente en América Latina y el Caribe. Igualmente han nacido otras tantas nacionales y locales.

Resulta innegable reconocer entonces el papel desplegado por las mujeres en la conservación del medio ambiente, y la importancia que revierte su accionar en el desarrollo sustentable de cualquier nación, ya que no puede existir sociedad alguna que progrese si se subvalora el sexo femenino.

En Cuba, con el Triunfo Revolucionario en 1959, comienza a desarrollarse un despliegue en el logro de la igualdad de oportunidades y posibilidades de desarrollo y de relaciones entre hombres y mujeres, cuyos inicios data desde la Federación Democrática de Mujeres Cubanas (FDMC) y posteriormente la Unidad Femenina Revolucionaria (UFR). Se confirman avances continuos e innegables sobre la participación e inserción de la mujer en todas las esferas de la vida económica, política y social del país, con logros verificados y altamente reconocidos, que son el resultado de políticas inclusivas y de la expresa voluntad política del Gobierno cubano. Asimismo desde la perspectiva participativa, en los estudios de equidad de género se destacan algunas instituciones Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX); Centro de Estudios de la Mujer (CEM); Centro de Intercambio y Referencia de Iniciativas comunitarias (CIERIC); el Centro Félix Varela (CFV); el Centro Memorial Dr. Martin Luther King J.R (CMMLK) y el Grupo de Reflexión y Solidaridad Oscar Arnulfo Romero (OAR)).

Sin embargo, al realizar un análisis crítico en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas ambientales, y en particular en lo que refiere a la educación ambiental; se ha constatado que son pocas las investigaciones que incorporan la relación mujer-medio ambiente. Muestra de ello es la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA), la cual no incluye al género todavía de manera explícita en la mayoría de los programas y proyectos ambientales desde su concepción, y algunos responsables de decidir y formular las políticas ambientales carecen de los conocimientos necesarios para ello.

Otro elemento que corrobora la mencionada situación, se refiere al Proyecto Nacional para el Proceso de Perfeccionamiento de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Sistema Nacional de Educación. Este documento en lo que refiere a la Educación Superior Pedagógica, propone una serie acciones y 12 temas, de los cuales ninguno expresa la integración de los estudios de género y los ambientales, en su vínculo indisoluble.

Por otra parte, el Informe anual de los resultados del proyecto “El aporte teórico-práctico del Centro de Estudios de Educación Ambiental-Gea a la educación ambiental y energética” elaborado en la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona” (UCEJV). Reconoce que desde 1998 hasta cierre de noviembre del 2018, se han

defendido a nivel de país 138 tesis de doctorado, que tributan a la educación ambiental. De estas, 26 son de la provincia La Habana y 12 son de la UCPEJV, que representan el 46,2 % en la capital, lo que constituye un número significativo para una sola institución. En su totalidad, han tributado a las Ciencias Pedagógicas pero ninguna incorpora la relación género -medio ambiente, aun cuando se reconoce su necesidad.

Siendo así, este artículo pretende propiciar la reflexión acerca de la perspectiva de género y su transversalización en la educación ambiental y a la vez contribuir a la eliminación de las representaciones asexuadas con que se ha estudiado e instrumentado la problemática ambiental.

Desarrollo

En la arena internacional la noción de sustentabilidad se ha ido ampliando desde su aplicación original en el ámbito biológico-físico hasta la referencia actual al equilibrio necesario entre los procesos ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales que responden a una visión sistémica, inclusiva y multidimensional del desarrollo, en la que la solidaridad intergeneracional, la equidad y las consideraciones a largo plazo aparecen como elementos insoslayables.

Entre los esfuerzos por integrar los estudios genéricos y ambientales a nivel de política han destacado:

- Agenda 21 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y desarrollo, 1992).
- Conferencia Mundial sobre Derechos humanos (1993)
- Conferencia de Población y Desarrollo realizada en el Cairo .(1994)
- Cuarta Conferencia sobre la Mujer celebrada en Pekín (1995).
- Plataforma de Acción de Beijing (4ta Conferencia sobre la mujer, 1995).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1997).
- Declaración del Milenio (2000).
- Plan de implementación de Johannesburgo (Cumbre Mundial sobre Desarrollo sostenible, 2002).
- Convención de Lucha contra la Desertificación, Naciones Unidas.
- Marco de acción de Hyogo (Conferencia sobre Reducción de desastres, 2005).
- Convención sobre Diversidad biológica. (COP10 en Nagoya, Japón, 2010)

La idea de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales quedó claramente establecida como estrategia global para promover la igualdad entre los géneros, en la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995. Dicha Plataforma resaltó la necesidad de garantizar que la igualdad entre los géneros constituye un objetivo primario en todas las áreas del desarrollo social.

América Latina y el Caribe, no escapan a esta realidad. Estudios realizados demuestran que en los países del Tercer Mundo el 70% de los pobres viven en:

[...] Zonas rurales, y dependen directa o indirectamente de los recursos naturales [...] para asegurar sus medios de vida: alimentos, combustibles, medicinas, fibras y otros. En efecto, de 1400 millones de personas que viven en condiciones de pobreza absoluta [...] 1000 millones viven en áreas rurales y dependen básicamente de la agricultura y otras actividades afines.

Por cuanto, el análisis de la crisis ambiental comprende las relaciones entre los seres humanos en toda su amplitud, sin desechar ninguno de los contextos en donde se produzcan y así mostrar la diversidad de las relaciones sociales manifiestas en una sociedad plagada de estereotipos de género que suelen estigmatizar los comportamientos femeninos y masculinos, sobre la base de una asignación social de atributos basados en el poder, la subordinación de la mujer al hombre, lo que trae consigo las más diversas restricciones, formas de discriminación y violencia, en especial para el sexo femenino.

En Cuba, con el triunfo revolucionario en 1959, comienza a desarrollarse un despliegue en el logro de la igualdad y la equidad de género entre hombres y mujeres, cuyos inicios databa desde la Federación Democrática de Mujeres Cubanas (FDMC) y posteriormente la Unidad Femenina Revolucionaria (UFR). Ejemplo de ello podemos citar: (...) La mujer exigió su participación desde el 59 en una forma tan directa y tan formidable que de ahí surge la Federación. Fidel sintió por esta causa, la calorizó, la considerarla sumamente valiosa, se dice que es a dos manos, que se fue haciendo la promoción de la mujer, en tanto las mujeres respondieron, desde el primer momento, durante la lucha y después, en esa etapa fundamental que fue el año 1959. Las mujeres decidieron crear una organización para participar en la Revolución, para prepararse, y poder seguir avanzando en su aporte a la Revolución. Y eso ha sido lo que ha ocurrido.”

Hoy a 56 años de creada la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), se impone y mantiene la vigencia de este pensamiento y en alusión a ello Teresa Amarelle Boué, actual secretaria general, plantearía en entrevista concedida a la Revista Mujeres en saludo al 55 aniversario de la FMC:

Hemos avanzado en la consecución de la igualdad. Es una afirmación en la que no cabe ninguna duda, sin embargo, pensar que 56 años de Revolución y 55 de creada nuestra organización son suficientes para borrar totalmente los patrones y la influencia de una cultura milenaria patriarcal, es un error. En la subjetividad de las personas se manifiestan concepciones discriminatorias en todos los sentidos que requieren acciones que van desde las políticas públicas hasta la atención personalizada. De ahí la vigencia que mantiene la FMC (...) su condición de mecanismo nacional para el empoderamiento de las mujeres y el logro de la igualdad de oportunidades, hacen también de nuestra organización un factor importante para el desarrollo del socialismo próspero y sostenible que estamos construyendo.

Así mismo, el Centro Regional de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) para América y el Caribe, radicado en la Habana desde 1990, sostuvo un importante encuentro (1ro de diciembre/2015) con su Secretariado Mundial, en post de crear nuevos planes y proyectos de cara a su congreso, que tuvo lugar en Colombia en el 2016. En dichos proyectos se ratificó la necesidad de incorporar el enfoque de género a las políticas ambientales.

En relación a ello la Revolución Cubana realiza grandes esfuerzos y brinda amplias posibilidades que pone al servicio del pueblo, empero las actitudes y comportamiento de la población, en particular de las mujeres tienden a limitar su participación ante los problemas del medio ambiente incluso de las instituciones en esta materia, no siempre se corresponden con los referidos esfuerzos, ejemplo de ello podemos citar:

- La carencia de los recursos naturales y financieros para enfrentar los problemas ambientales.
- La falta de sistematicidad en la aplicación de la legislación ambiental.
- El formalismo.
- La inexistente educación jurídica por parte de la mujer, de las empresas y entidades.
- El insuficiente conocimiento y deficiente conciencia ambiental.
- Las escasas acciones a nivel microsocial.
- La insuficiente cultura ambiental.
- La falta de coordinación entre las instituciones y organizaciones para el desarrollo de acciones.

Como consecuencia de lo anterior se han producido impactos a nuestro medio ambiente los que se manifiestan en los problemas del país, y cuyas consecuencias sociales repercuten en la salud humana, la economía, y el ámbito sociocultural.

Asimismo cuando se realiza una revisión crítica a la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA), se señala que:

[...] el género no se incluye todavía de manera explícita en la mayoría de los programas y proyectos ambientales desde su concepción, y los responsables de decidir y formular las políticas ambientales carecen de los conocimientos necesarios para ello. Además, las acciones de sensibilización y capacitación en materia de equidad de género y medio ambiente, aún son insuficientes, estas son ejecutadas en lo fundamental por organizaciones no gubernamentales, la ciudadanía y las comunidades, así como por otros actores claves que inciden en la protección del medio ambiente.

Lo mismo ocurre al revisar la versión de diciembre del 2015 de la ENEA 2016-2020, pues aún las cuestiones genéricas permanecen sin ser explicitadas.

Esto, demuestra que bajo el aparente criterio de que en Cuba casi todo está logrado en materia de equidad entre todas las personas y grupos humanos, hace muchos años, no se trabaja con un enfoque de género en las políticas ambientales de todos los sectores.

Ejemplo de ello es el sector educacional. El Ministerio de Educación de la República de Cuba se encuentra en un proceso de perfeccionamiento de su sistema educacional. En tal sentido, el Sistema Nacional de Educación cubano desarrolla un proyecto nacional para el proceso de perfeccionamiento de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible en todas las enseñanzas que lo componen. Uno de los logros fundamentales hasta la fecha lo constituye la actualización y definición de los conocimientos que tributan a los temas ambientales priorizados por los documentos programáticos vigentes en el país.

A su vez, en la Educación Superior Pedagógica se han realizado diversas acciones vinculadas al plan de estudio de las carreras de Ciencias Naturales, Primaria y Agronomía como parte de la estrategia Curricular de nuestra Universidad de Ciencias Pedagógicas y de todos los centros y las carreras en las que se forma y supera el personal docente. Entre estas podemos citar la incorporación de cursos optativos sobre diversidad biológica, realizando el análisis metodológico correspondiente para su tratamiento en la escuela de educación general.

Sin embargo, al examinar los temas de la biodiversidad insertados en la enseñanza de pregrado, se ha podido constatar en esta investigación que de los 12 propuestos, ninguno expresa la integración de los estudios de género y los ambientales.

Otro elemento que corrobora lo planteado, se refiere al Informe anual de los resultados del proyecto El aporte teórico-práctico del Centro de Estudios de Educación Ambiental-Gea a la educación ambiental y energética elaborado en la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona (UCEJV). En este documento aparece declarado como primer resultado la precisión de los aportes y retos de las tesis doctorales de dicha institución a la educación ambiental y energética hasta diciembre del 2016.

Es importante destacar que esta exploración se orienta a la necesidad de ser ampliada y diversificada en Cuba, y apunta también a intensificar los intercambios internacionales a fin de que otros investigadores puedan conocer las experiencias cubanas y viceversa. El objetivo principal es difundir el conocimiento que se ha venido generando de forma progresiva en los últimos años en el campo de la investigación sobre el tema; de igual manera, busca orientar los aspectos educativos y pedagógicos presentes en las tesis defendidas, en especial en la UCPEJV.

La indagación muestra que desde 1998 hasta la fecha, se han defendido A nivel de país, 111 en total, 21 son de la provincia La Habana y de estas, 11 son de la UCPEJV, lo que representa el 52,3 %, lo cual constituye un número significativo para una sola institución. Todas las tesis han tributado a las Ciencias Pedagógicas y exhiben temas investigados relacionados con:

1. Desempeño profesional pedagógico del docente. (2). Actitud ambientalista y responsabilidad ambiental.
2. Localidad en la enseñanza de la Geografía escolar.
3. Excursión docente como una forma de organización del proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Enfoque sociocultural de la educación científica.
5. Cultura energética en el proceso formativo de la Secundaria Básica.
6. Educación ambiental como dimensión del proceso pedagógico.
7. Actividad experimental en el proceso de enseñanza aprendizaje de las Ciencias Naturales.
8. Función orientadora para la educación ambiental.
9. La identidad nacional, la cotidianidad, la localidad y el establecimiento de relaciones espacio-temporales.
10. Educación ambiental comunitaria desde la gestión integrada.

A tenor del estudio realizado se comprobó la ausencia de la incorporación de temas relacionados con el enfoque de género en la educación ambiental, vínculo que según se fundamentó resulta indispensable para el logro de la plena inclusión de todas las personas, de uno y otro sexo y de diversas edades, en el proceso de protección del medio ambiente.

Por otra parte, referente a la inclusión de la equidad de género en el proyecto social cubano y en especial en el sector educacional, varios (as) profesionales cubanos (as) han destacado, en particular a partir de la década de los 80 del pasado siglo e inicios del actual. En específico sobre la introducción del enfoque de género en procesos educacionales, mediante la educación de la sexualidad que modela el proceso pedagógico para potenciar la equidad entre los sexos; se destacan las investigaciones de: Castellanos, (1980-2010), González, (1980-2016), Álvarez, (1997-2010), Castro, (1997-2010), Artilles, (1998-2001), Castañeda, (1998-2007), Hernández, (1998-2007), Rodríguez, (1999-2010), Arés, (1999-2009), Rodríguez, (2000-2007), García, (2000-10), Ruiz, (2001-2006), Del Valle, (1998-2010), Naranjo, (1998-2010).

En particular, se asume lo planteado por A. González cuando se refiere al género como el patrón social estereotipado referente a la masculinidad y la feminidad. Mientras que el enfoque de género es, en esencia, la concepción que permite identificar, superar y prevenir toda forma de discriminación y violencia sobre el hombre y la mujer (con énfasis en esta) y propiciar las relaciones de equidad, paz, cooperación, solidaridad entre ambos, en todos los contextos y etapas de la vida.

A pesar de ello, cuando se realiza una sistematización de la literatura en torno a la inclusión del enfoque de género en las políticas ambientales y su transversalización, podemos apreciar que es poco abordada. Asimismo, aunque se cuenta con disposiciones legales, estrategias y reglamentos ambientales, como se ha podido analizar; la comprensión del vínculo género-medio ambiente requiere aún contar con mayor cantidad de proyectos que incursionen y ofrezcan vías para el trabajo integral e inclusivo de esas esferas en el sector educacional y otros, también relevantes.

Todo este análisis demuestra que la fragmentación en el pensamiento y en la forma de construir el conocimiento, valores y modos de actuación, ha conllevado al abordaje del medio ambiente desde las disciplinas naturalistas y al género desde las sociales, como bien se ha planteado al inicio de este artículo. Pese a ello resulta innegable la interrelación que se origina entre ellas, en especial cuando el ser humano aparece recogido en la palabra “hombre” y que erróneamente a lo largo de su historia evolutiva ha sido ubicado como centro del proceso en la interacción con otros componentes del medio natural y no como parte de este. Lo que demuestra una visión antropocéntrica y androcéntrica.

en nuestro país, la esfera educacional, está compuesta en su mayoría por féminas, atendiendo a esta composición considerar a la educación ambiental desde la perspectiva de género resulta muy útil. lo que no excluye la incorporación de este enfoque en los sectores la mujer representa la minoría, igual debe insertarse en el cuidado del medio ambiente.

Según González y Castellanos, en su libro “Sexualidad y Géneros: alternativas para su educación antes los retos del siglo XXI”, [...] existe una tendencia generalizada por parte de la mayoría de la población -incluyendo a muchas mujeres-, que consciente o

inconscientemente se resisten a modificar los conceptos y los valores tradicionales fundados en prejuicios, mitos y estereotipos que refuerzan la superioridad masculina y atan al género femenino a funciones psicológicas y sociales limitadas. Esta tendencia es muy difícil de vencer y demorará mucho, antes de ser superada.

Hoy luego de trece años de este planteamiento, la tendencia continúa. Una muestra de ello es que la mayoría de nuestra educadoras, ya sean solteras, casadas, divorciadas o viudas; son responsables de las labores hogareñas y dentro figura entre tantas otras la crianza de los (as) hijos (as). Lo que representa un desgaste emocional y físico. Muchas han asumido con pasividad y conformidad este cúmulo de responsabilidades (tradicionalmente arraigadas), al tiempo que toleran el papel proveedor de sus parejas y de solo involucrarse en las tareas domésticas como una ayuda y no responsabilidad de ambos. Pues, en el patrón aportado por los estereotipos de género, es la mujer la máxima responsable de las tareas domésticas y el cuidado de la familia, esto la involucra en todo lo que tiene que ver con cuidado y uso de todo lo que forma parte del hogar y de su entorno, de los recursos, los desechos, etc.

Al analizar la categoría género, según Scott, es necesario referirse al carácter histórico, a la ubicuidad, la jerarquía, lo cultural, lo relacional y lo contextualmente específico; como características indispensables para su análisis. En acuerdo, Rodríguez, afirma:

los seres humanos forman parte de la naturaleza y existe una imbricación entre lo biológico, lo sociocultural y lo psicológico en un contexto histórico dado. Intentar comprender esta indisoluble relación resulta imprescindible en el camino de entender el origen y formación de la personalidad y su carácter sexuado así como la influencia de los modelos genéricos en su desarrollo. (Rodríguez, 2010: 37-38)

Como bien han referido estos investigadores e investigadoras, en este contexto corresponde a la educación de la sexualidad en su vínculo con el enfoque de género la tarea de promover el crecimiento libre, pleno y responsable de esta manifestación de la personalidad, en íntima relación sistémica con las demás aristas del desarrollo humano, que se gesta mediante de la labor educativa. Y precisamente una de estas aristas es la educación ambiental.

Asimismo la inclusión de la perspectiva de género en la educación ambiental, posibilita explicar la construcción de la representación desde la historicidad de los sujetos de uno y otro sexo, lo cual favorece la interpretación científica, objetiva de la realidad social y ambiental con un marcado enriquecimiento de los aspectos derivados de las relaciones entre el hombre y la mujer en cada etapa del desarrollo de la humanidad.

Resulta ineludible negar entonces las relaciones existentes entre la perspectiva de género, la educación de la sexualidad y la educación ambiental en el logro de un desarrollo sustentable, pues es en la sociedad donde los miembros de uno y otro sexo, por igual que conforman la especie humana, deben ser preparados para lograr de conjunto en un vínculo de equidad, emprender las acciones para la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento y desarrollo sostenible del medio ambiente.

Una de las vías propuestas en el logro de ello, se refiere a la transversalización del enfoque de género en las políticas ambientales. La responsabilidad de poner en marcha la estrategia de la transversalización de dicho enfoque se extiende a todo el sistema gubernamental y radica en los niveles más altos dentro de los diversos organismos, según

afirma Hannan, Directora de la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer.

La concepción de la transversalización del enfoque de género en el entorno pedagógico y educativo en general, es un proceso que va más allá de las temáticas que puedan contenerse en las distintas disciplinas, y que se representa en la formación integral que la educación debe proporcionar. Debe caracterizarse por ser: participativa; contextualizada y procesal; centrada en el profesional en formación; carácter flexible y la capacitación al profesorado.

Ello implica que la formación permanente del profesional de la educación, más que en los contenidos, sujetos a modificaciones constantes, debe centrarse en la capacidad de aprender a lo largo de la vida de manera autónoma y mediante las diversas vías de superación posgraduada. De manera que mediante su rol profesional sea capaz de desarrollar en sus educandos la capacidad de autogestionar continuamente sus aprendizajes, para lo cual es indispensable tomar en cuenta la inserción de la perspectiva de género en el sistema de influencias formativas que permiten desarrollar los vínculos de (y la) equidad, respeto y solidaridad entre las alumnas y alumnos de todas las edades.

Como bien se ha planteado la transversalidad del mencionado enfoque no puede señalar exclusivamente aquellos contenidos educativos que se consideran necesarios, sino que se ocupa fundamentalmente del sentido y de la intención del logro de una educación integral e inclusiva que solo a través de todo el sistema de aprendizajes, se aspira obtener. Promoviendo la educación bioética en toda la institución educativa lo cual exige la preparación científica, efectiva de carácter permanente del docente, a fin de estar en las mejores condiciones pedagógicas para introducir en el contexto de su clase, el sistema de elementos que faciliten la construcción de los procesos cognitivos, actitudinales y conductuales, que provean al estudiantado de las habilidades que requieren para lograr la toma de decisiones ambientales, con un carácter responsable, solidario y equitativo.

De esta forma, la transversalización del enfoque de género en las políticas ambientales de nuestro país y en especial de la UCPEJV y el resto de las instituciones en las que se forma el personal docente, se posibilitará acompañar con éxito los esfuerzos del gobierno en el desarrollo de capacidades, mediante acciones específicas para que la igualdad entre todas las personas de diferentes sexos, edades y entornos sociales, sea más efectiva en la protección y el desarrollo sostenible del medio ambiente.

Conclusiones

La no vinculación de variables y categorías socio estructurales indisolublemente relacionadas, que predominan en la organización patriarcal de nuestra sociedad han conllevado a la separación de la perspectiva de género y las problemáticas ambientales, lo que dificulta la ruptura de las relaciones de poder, subordinación e inequidad entre el hombre y la mujer, que impide las nuevas gestiones ambientales más efectivas que deben realizar a la par todas las personas, para propiciar con equidad las formas de desarrollo humano, social y ambiental sustentable.

La inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo, y en específico en la educación ambiental del profesional de la educación, demanda de la formulación de conceptos y elaboración de metodologías que posibiliten explicar las nuevas relaciones y los vínculos interdisciplinarios que se conciben a partir del logro de la igualdad de

oportunidades y posibilidades de desarrollo de niños y niñas, hombres y mujeres en el proceso de protección del medio ambiente.

La transversalización de la perspectiva de género implica una inclusión lógica, inclusiva, interconectada y coherente de los contenidos relativos a este enfoque en el diseño e implementación de las acciones que promuevan la conservación del medio ambiente.

Referencias Bibliográficas

- Bernaza, E. (2014). Medio ambiente, género y cooperativismo. En Cooperativismo, producción y reproducción de la vida y cultura ambiental. La Habana: Instituto de Filosofía. Galfisa y Gemas.
- Castellanos, B. y Falconier de Moyano, M. (2003). La Educación de la Sexualidad en países de América Latina y el Caribe, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Equipo Técnico para América Latina y el Caribe. Ecuador: Editorial Oficina UNFPA.
- CITMA /UNESCO. (2010). Estrategia Nacional de Educación Ambiental 2010-2015. La Habana: Autor.
- Espín, G. V. (2015). Coloquio sobre el pensamiento político de Fidel, Birán 1996. Revista Mujeres, (2).
- FAO. (2014). El enfoque de género. Recuperado fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm. Consultado Julio 2016.
- González, A y Castellanos, B. (1995). Sexualidad y Géneros: alternativas para su educación antes los retos del siglo XXI. La Habana: Editorial Científico- técnica.
- Moya, I y Campo, I. (2015). Cumpliendo años y sueños. Revista Mujeres, (2).
- Naranjo, A. (2010). La transversalización del enfoque de género en la formación de profesionales de la educación, desde las potencialidades de la disciplina Formación Pedagógica General. (Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas). La Habana.
- Nieves, R. M. (1998). Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo. Naciones Unidas, Recuperado: cepal.org/celade/noticias/páginas/1/13611/nieves-rico.pdf. Consultado julio 2016.
- Pichs M, R. (2012). Recursos naturales, economía mundial y crisis ambiental. La Habana: Editorial Científico-Técnica-Ruth Casa.
- Rodríguez Ojeda, O M. (2010). Género y educación. Apuntes teóricos. En La construcción de la sexualidad y los géneros en tiempos de cambio. España: Selvi Artes Gráficas, Valencia.
- Rodríguez Ojeda, M. (2006). Estrategia pedagógica para la educación con perspectiva de género en la escuela primaria. (Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas). Ciudad de La Habana.